

**DECRETO 3102/2019**

**VISTO:** Que es necesario proceder al llamado para la inscripción de proveedores y adjudicación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR).

**Y CONSIDERANDO:**

Que podrán inscribirse como proveedores los interesados para realizar el servicio de abastecimiento en el Programa del visto en los diferentes establecimientos educativos de nuestra localidad que se encuadran en el citado programa.

Que se procederá a realizar el llamado por el presente decreto para el día 22 de febrero de 2019, a las 11.00 hs, cerrando la respectiva inscripción el día 21 de Febrero de 2019 a las 13.00 hs.

Que corresponde asimismo conformar la Comisión de Estudio de las Propuestas que presenten los interesados.

Por ello el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones de Ley

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Llámase a concurso de proveedores para la adjudicación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR), para el abastecimiento de los establecimientos educativos de nuestra localidad encuadrados en dicho programa, a realizarse el día 22 de febrero de 2019 a las 11.00 hs, cerrando la respectiva inscripción el día 21 de febrero de 2019 a las 13hs.

**Artículo 2º:** Conformase la Comisión de Estudio de Propuestas para la apertura de sobres correspondiente al concurso al cual se convoca en el artículo procedente, debiendo estar conformada por tres (3) miembros del Honorable Concejo Deliberante y dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 3º:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

En San Marcos Sierras, a los 11 días del mes de Febrero de 2019.